

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 194-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 11 de octubre de 2018.

VISTO:

El Informe N° 146-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 11 de octubre de 2018, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, correspondiente a la modificación interna al IV trimestre (PIM) 2018 con financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al IV Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con financiamiento de Donaciones y Transferencias.



Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.



Que, en el numeral 40.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2018, a través de habilitaciones y anulaciones al IV Trimestre 2018 en el nivel funcional programático con financiamiento de Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través Créditos Presupuestales y anulaciones al IV Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático a toda fuente, la suma de S/ 130,739.00, que se detalla a continuación por tipo de financiamiento:

- Donaciones y Transferencias, por Créditos Presupuestales y Anulaciones, conforman la suma de las Notas 000000023 y 000000025 que asciende a un total de S/ 105,038.00 (CIENTO CINCO MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).

- Recursos Directamente Recaudados, por Créditos Presupuestales y Anulaciones, conforma la Nota 0000000024, que asciende a la suma de S/ 25,701.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100 SOLES).



Cuyas modificaciones correspondiendo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** según anexo que se adjunta a la presente Resolución de tres (3) folios debidamente refrendados con la denominación de: "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS", reportado del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF WEB en Línea.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.



ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. García

ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000023

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 11/10/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: POR MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/10/2018
DOCUMENTO: 131 | 194-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0012 9002 2339883 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0001078 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	103,689	103,689
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	103,689	103,689
6 GASTOS DE CAPITAL	103,689	103,689
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		103,689
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	103,689	
TOTAL:	103,689	103,689



[Handwritten Signature]
CPC Pilar Oliveira García
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO (e)



[Handwritten Signature]
Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000024

MES: OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 11/10/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: POR MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 11/10/2018
 DOCUMENTO: 131 | 194-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0011 9002 2001621 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	25,701	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,701	
6 GASTOS DE CAPITAL	25,701	
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	25,701	
0012 9002 2339883 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0001078 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE		25,701
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25,701
6 GASTOS DE CAPITAL		25,701
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		25,701
TOTAL:	25,701	25,701



[Handwritten Signature]
 CPC Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO (e)



[Handwritten Signature]
 Ing. Maria Isabel Garcia Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000025

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 11/10/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: POR CUMPLIMIENTO DE METAS-DONACIONES OTORGADA POR GIZ-SECO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/10/2018
DOCUMENTO: 131 | 194-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,349	1,349
5 GASTOS CORRIENTES	1,349	1,349
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,349	1,349
2.3. 2 2. 4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	49	1,349
2.3. 2 5. 1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000	
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	300	
TOTAL:	1,349	1,349



[Handwritten Signature]
 CPC Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO (e)



[Handwritten Signature]
Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.